

CÓRDOBA, 23 FEB 2015

VISTO:

La propuesta de los responsables del Método Suzuki de valores de cuotas para el dictado de los diversos cursos ofrecidos a la comunidad universitaria y extra universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que los cursos del Método Suzuki poseen una prolongada trayectoria extensionista en continuidad en nuestra institución. Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría de Extensión desarrollará durante el corriente año, esta propuesta se encuadraría dentro de las actividades de formación, por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Establecer los valores para las actividades de 2015 del Método Suzuki de acuerdo al siguiente listado de conceptos:

a) Matrícula anual:

Entera: \$750

Media: \$375

b) Cuota mensual:

Cuota Escolar (Alumnos a partir de primer grado): \$680

Media Cuota: \$340

Cuota Pre-escolar (Alumnos Pre-escolar y jardín de infantes): \$600

Cuota Instrumento Promocional (Alumnos Flautas y cellos): \$600

Primer hermano: \$600

Segundo hermano: \$540

Tercer hermano: \$500

Beca: \$ 420

Ayuda económica: \$540

Cuota Estimulación Musical: \$ 280

c) Curso de Iniciales

Duración del curso: 1 mes, salita de 4 y 5: \$ 520

d) Actividades grupales para alumnos externos

Una actividad: \$ 130

Dos actividades: \$200

e) Hijos de profesores de la institución:

Matrícula: \$375

Cuota Escolar: \$ 575

Cuota Pre-escolar: \$510

Cuota Estimulación Musical: \$240

Cuota Inicial (duración 1 mes, salita de 4 y 5): \$440



f) Material didáctico:

Libros: \$40

CD: \$30

g) Alquiler de instrumento: \$65

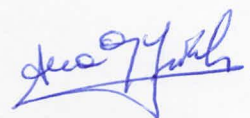
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la Universidad, comuníquese a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:

0028



Mgter. Pedro Sorrentino
Secretario de Extensión
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba